



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. CARLOS JOSE ZAMBRANO GARCIA-RAEZ y D. AGUSTÍN ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, menciona su intención de disponer una moratoria en el pago de las cuotas hipotecarias de los colectivos “particularmente vulnerables.”

Sin embargo, en la práctica, y analizados los artículos 7 y siguientes del citado RD-Ley 08/2020, estas medidas están lejos de atajar la problemática real, pues:

- 1.- La moratoria está limitada a las hipotecas para la adquisición de la vivienda habitual. No se aplica a los préstamos hipotecarios suscritos por autónomos, pequeña o mediana empresa para financiar la adquisición del local para desarrollar su actividad (detenida por el estado de Alarma). Tampoco a préstamos o líneas de crédito cuyo objeto es financiar y sostener

1

*Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid*

*Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42*

*gpvox@congreso.es*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

las actividades económicas paralizadas, directa o indirectamente, con motivo de la declaración del Estado de Alarma.

2.- Además, el Real Decreto-ley 8/2020 establece que, para acceder a la moratoria (de pago de cuota hipoteca para vivienda habitual), deben cumplirse cuatro supuestos de vulnerabilidad. Los cuatro, ya que no es suficiente con alguno de ellos. Tales requisitos, además de ser exigentes, llevan parejo para el solicitante la carga de una gestión documental difícil de cumplir en la actual situación de parálisis nacional. Y es que los requisitos exigidos para solicitar la moratoria implicar el deber de aportar documentos tan variados como:

Certificado de desempleo y Declaración responsable. En el caso de Empresarios o profesionales/autónomos/trabajadores por cuenta propia, Certificado expedido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, o el órgano competente de la Comunidad Autónoma en caso de cese actividad. Libro de Familia y/o certificado de empadronamiento relativo a las personas empadronadas en la vivienda. En su caso, Declaración de discapacidad. Incluso se menciona la aportación de Documentos que acreditan la titularidad de bienes, tales como Nota simple del servicio de índices del Registro de la Propiedad de todos los miembros de la unidad familiar y las escrituras de compraventa de la vivienda y de préstamo con garantía hipotecaria.

Además, solicitada la moratoria y aprobada por la entidad, siempre que se hayan cumplido todos los requisitos y se cuente con toda la documentación, queda la

*Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid*

*Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42*

*gpvox@congreso.es*

C.DIP 19242 31/03/2020 13:58



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

intervención de un Notario. Además, los bancos dispondrán de un plazo de 15 días para decidir sobre la solicitud de moratoria y, en caso de proceder su concesión, informar al Banco de España.

## PREGUNTAS

1. ¿Ha tomado este Gobierno alguna medida para que la obtención de certificados y documentos, necesarios para la solicitud de moratoria, pueda llevarse a cabo de forma rápida y eficaz por los ciudadanos?
2. ¿Va a tomar este Gobierno alguna medida similar, a fin de imponer moratoria en el pago de cuotas de préstamos hipotecarios suscritos por autónomos, pequeña o mediana empresa para financiar la adquisición del local para desarrollar su actividad (detenida por el estado de Alarma)? ¿Y para el caso de préstamos o líneas de crédito cuyo objeto es financiar y sostener las actividades económicas paralizadas, directa o indirectamente, con motivo de la declaración del Estado de Alarma?
3. ¿Es consciente este Gobierno que las medidas acordadas no van a impedir que en el mes de abril muchas familias españolas sufran el cargo en cuenta corriente de las cuotas de hipoteca de su vivienda habitual?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 30 de marzo de 2020.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

D. Carlos José Zambrano García-Raez

Diputado GPVOX

D. Agustín Rosety Fernández de Castro

Diputado GPVOX

Dña. Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 /91 390 76 42

[gpvox@congreso.es](mailto:gpvox@congreso.es)

C.DIP 19242 31/03/2020 13:58